

BUIN, 24 MAR 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 880 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 168, de fecha 21 de marzo de 2020, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar de forma directa al proveedor José Manuel Sánchez Rojas, para la adquisición de materiales de construcción para ocho viviendas que se vieron afectadas por diversos incendios en diferentes sectores de la Comuna. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001349, de fecha 15.03.2020, a nombre de Marta Cerna Riquelme.
- ★ Cotización N° 449243, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$320.700.-.
- ★ Correo Electrónico de fecha 17.03.2020 en el cual un profesional de la Dirección de Obras Municipales indica al Asistente Social de la DIMAAO la cantidad de material necesario para reconstruir parte de las techumbres de viviendas afectadas por incendio en sector de Santa Teresa de Viluco.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Marta Cerna Riquelme.
- ★ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Marta Cerna Riquelme.
- ★ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001345, de fecha 15.03.2020, a nombre de Elizabeth Cabrera Mella.
- ★ Cotización N° 449246, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$348.620.-.
- ★ Correo Electrónico de fecha 17.03.2020 en el cual un profesional de la Dirección de Obras Municipales indica al Asistente Social de la DIMAAO la cantidad de material necesario para reconstruir parte de las techumbres de viviendas afectadas por incendio en sector de Santa Teresa de Viluco.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Elizabeth Cabrera Mella.
- ★ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Elizabeth Cabrera Mella.
- ★ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001343, de fecha 15.03.2020, a nombre de Ana Luisa Mella Vásquez.
- ★ Cotización N° 449242, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$500.460.-.
- ★ Correo Electrónico de fecha 17.03.2020 en el cual un profesional de la Dirección de Obras Municipales indica al Asistente Social de la DIMAAO la cantidad de material necesario para reconstruir parte de las techumbres de viviendas afectadas por incendio en sector de Santa Teresa de Viluco.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Ana Luisa Mella Vásquez.
- ★ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Ana Luisa Mella Vásquez.
- ★ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001347, de fecha 16.03.2020, a nombre de Luis Pérez Vallejos.
- ★ Cotización N° 449245, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$218.160.-.



- ◆ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Nelly Zurita Encina.
- ◆ Correo Electrónico de fecha 17.03.2020 en el cual un profesional de la Dirección de Obras Municipales indica al Asistente Social de la DIMAAO la cantidad de material necesario para reconstruir parte de las techumbres de viviendas afectadas por incendio en sector Callejón Los Silos, Viluco.
- ◆ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Nelly Zurita Encina.
- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001349, de fecha 17.03.2020, a nombre de Juan Rojas Bustamante.
- ◆ Cotización N° 449244, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$348.620.-.
- ◆ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Juan Rojas Bustamante.
- ◆ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Juan Rojas Bustamante.
- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001401, de fecha 18.03.2020, a nombre de Pedro Véliz Ortiz.
- ◆ Cotización N° 449272, de fecha 20.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$690.010.-.
- ◆ Listado de Precios Referenciales, en base a valores de Sodimac Constructor, por la suma total de \$595.728.-.
- ◆ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Pedro Véliz Ortiz.
- ◆ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Pedro Véliz Ortiz.
- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001402, de fecha 18.03.2020, a nombre de Carlos Valdera Pérez.
- ◆ Cotización N° 449271, de fecha 20.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$1.349.195.-.
- ◆ Listado de Precios Referenciales, en base a valores de Sodimac Constructor, por la suma total de \$1.133.391.-.
- ◆ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Carlos Valdera Pérez.
- ◆ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de Carlos Valdera Pérez.
- ◆ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 13001344, de fecha 15.03.2020, a nombre de María Raquel Rojas Cabrera.
- ◆ Cotización N° 449245, de fecha 18.03.2020, de Ferretería Pepe Farema, por la suma total de \$218.160.-.
- ◆ Correo Electrónico de fecha 17.03.2020 en el cual un profesional de la Dirección de Obras Municipales indica al Asistente Social de la DIMAAO la cantidad de material necesario para reconstruir parte de las techumbres de viviendas afectadas por incendio en sector de Santa Teresa de Viluco.
- ◆ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de María Raquel Rojas Cabrera.
- ◆ Certificado Social, de fecha marzo 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, a nombre de María Raquel Rojas Cabrera.

2.- La Autorización de Gastos elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 24 de marzo de 2020.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la contratación directa.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la Contratación Directa, por emergencia, del proveedor **José Manuel Sánchez Rojas RUT N° 123.456.789-0**, para la adquisición de materiales de construcción, para ocho viviendas que se vieron afectadas, los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2020, por incendios en diferentes sectores de la Comuna.

2.- La compra para todas las viviendas afectadas asciende a la suma de **\$3.993.925.- (tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos veinticinco pesos)**, I.V.A. Incluido.

3.- Cabe hacer presente que producto del siniestro, las viviendas quedaron con los daños descritos por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su Memorándum N° 168/2020; documento que forma parte integrante del presente decreto.

Legalmente la solicitud se enmarca en lo establecido en el Art. 10 N° 3 del Decreto N° 250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: "*En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente*".

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.24.01.001	280204	\$4.000.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL. GMG. VZS. NVVS. MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\José Sánchez Rojas\_Incendios Memo 168.docx



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**